

## Normas de empatía para el Semillero

Para participar en las actividades del Semillero será necesario seguir las siguientes normas que ayudarán a regular mejor su funcionamiento. Las hemos llamado de empatía porque refieren a que podamos crear entre todos un espacio de interacción más efectivo, y un compromiso serio con las actividades que se proponen desde el Semillero, entendiendo que se utilizan recursos humanos y materiales de forma libre y gratuita para un mayor y mejor desarrollo de la actividad investigativa.

Normas:

- Para obtener la certificación correspondiente, quien se inscribe en un curso del Semillero deberá concluir el mismo con una participación del 80% de asistencia.
- Aquellos que se inscriban y no asistan al curso sin aviso previo, quedarán excluidos de la posibilidad de participar en las tres actividades siguientes que proponga el Semillero. Excepción: falta justificada a través de un certificado médico, o aclaración personal en la oficina del Semillero (oficina de la SECTyP, planta baja del Rectorado).
- Aquellos que obtengan beneficios económicos a través de becas, o cualquier otro tipo de ayuda económica, y no completen la actividad destinada, serán excluidos de la posibilidad de participar en las seis actividades siguientes que proponga el Semillero, y se les solicitará la devolución del monto de la ayuda. Excepción: falta justificada a través de un certificado médico, o aclaración personal en la oficina del Semillero (oficina de la SECTyP, planta baja del Rectorado).
- Para la participación en las actividades de AUGM, deberán acreditar la participación en al menos tres actividades previas propuestas por el Semillero.
- Aquellos que no hayan participado en al menos dos actividades al año, quedarán excluidos de la posibilidad de participar en las actividades del Semillero del año siguiente.